AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO

BORRADOR ACTA PLENO 04/2022 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 25 de mayo de 2022 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN
2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTRERIORES.
3.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ACOMETIDAS Y CONSERVACIÓN DE CONTADORES
4.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2022
5.- FIESTAS LOCALES 2023
6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES
   1. FRANCISCO JAVIER LASO TELLO
   2. REBECA DEL PILAR OLMEDEO IZQUIERDO
   3. SARA CHARCO MORENO
7.- INFORMES DE ALCALDÍA
8.-TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 1 de 8

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 01, 02 y 03/2022 repartidas junto con la convocatoria, no produciéndose ninguna consideración, dichas actas quedan aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

ACUERDO NÚMERO TRES.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ACOMETIDAS Y CONSERVACIÓN DE CONTADORES

Se expuso por parte del Sr. Presidente el error contenido en el Acuerdo nº 3 del Pleno de la Sesión 01/2022 de fecha 28 de febrero 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/12015 de 12 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el citado acuerdo, así donde dice:

Modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa por evacuación de aguas residuales o alcantarillado, modificando el Articulo 5°.- Cuota tributaria. En su apartado 2° de la siguiente forma:

El artículo 5°, apartado II, queda redactado de la siguiente forma:

"EN CUANTO A LOS SERVICIOS ENUMERADOS EN LOS ARTÍCULOS 2.B):	**CUOTA**
Canon trimestral abonado por conservación, reparación y Mantenimiento de acometidas y contadores.	2,738
Cuota renovación contadores	1

Debe decir:

Modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa por evacuación de aguas residuales o alcantarillado, modificando el Articulo 5°.- Cuota tributaria. En su apartado 2° de la siguiente forma:

El artículo 5°, apartado II, queda redactado de la siguiente forma:

"EN CUANTO A LOS SERVICIOS ENUMERADOS EN LOS ARTÍCULOS 2.B):	**CUOTA**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 2 de 8

Canon trimestral abonado por conservación, reparación y Mantenimiento de acometidas y contadores.	2,752
Cuota renovación contadores	1

SEGUNDO.- Publicar la presente rectificación del el BOP de Ciudad Real.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2022.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Por el Sr. Alcalde se explica que el Presupuesto recoge una importante subida en los suministros principalmente, energía y combustibles, debido a su incremento durante todo el año, y que por lo demás son continuistas de los anteriores.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para preguntar como se financia el incremento de las partidas de suministros, por la Alcaldía se responde que o bien con bajas en otras partidas, así como en el incremento de la participación en los Tributos del Estado.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención Municipal, así como el dictamen de la comisión de Cuentas Comisión de Cuentas el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el presente ejercicio de 2022, así como sus bases de ejecución y la Plantilla de Personal presupuesto que presenta el siguiente resumen:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CASTILLA LA MANCHA
PROVINCIA	CIUDAD REAL
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO
NOMBRE ENTIDAD	ARENALES DE SAN GREGORIO
POBLACIÓN	572

ESTADO DE INGRESOS 2022

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	246.278,12
II	Impuestos indirectos	15.320,94
III	Tasas y otros ingresos	162.315,50
IV	Transferencias corrientes	202.303,68
V	Ingresos patrimoniales	13.264,72
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	114.711,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 3 de 8

VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		**754.193,96**

ESTADO DE GASTOS 2022

Capítulo	**Denominación**	**Importe**
I	Gastos de personal	234.212,02
II	Gastos bienes corrientes y servicios	245.669,75
III	Gastos financieros	2.300,00
IV	Transferencias corrientes	110.669,06
VI	Inversiones reales	114.874,33
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	46.468,80
Total Estado de Gastos		**754.193,96**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	***PUESTOS DOTADOS TOTALES***	***NUMERO PLAZAS CUBIERTAS***	***NUMERO PLAZAS VACANTES***	***TOTAL***
FUNCIONARIOS (FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR TESORERO	SECRETARÍ0 INTERVENTOR	VACANTE	1	1
ADMON. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	AUXILIAR ADMVO AUXILIAR ADMVO	1 1	0	2

B) Personal Laboral fijo:

CATEGORÍA	***CONTRATOS***
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y LIMPIEZA	INDEFINIDO
BIBLIOTECARIO	INDEFINIDO

Número total de Funcionarios de carrera	3
Número total de Personal laboral fijo	3
Número total de Personal laboral de duración determinada	6

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 4 de 8

Número total de Funcionarios de Empleo Eventual 0

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- FIESTAS LOCALES 2023.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para determinar las fechas de las Fiestas Locales para el próximo año 2023, el Pleno por la unanimidad de los miembros, Acuerda

PRIMERO.- La celebración de las fiestas locales para el próximo año 2023 en los siguientes días:

1.- Día 8de mayo de 2023, lunes.
2.- Día 9 de mayo de 2023, martes.

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

1. FRANCISCO JAVIER LASO TELLO

Por el Sr. Alcalde se informa que D. Francisco Javier Laso Tello, monitor del PID municipal, está disfrutando de una reducción de Jornada en tres horas por cuidado de hijos menores de 12 años, y adelante que recientemente ha solicitado la compatibilidad del puesto de trabajo con otro, solicitud que se está estudiando para llevar propuesta de Acuerdo a la próxima sesión Plenaria.

2. SARA CHARCO MORENO.

Por el Sr. Alcalde se informa que debido a que falta un informe del Técnico municipal para poder resolver este asunto, propone que se deje sobre la mesa hasta la obtención del mismo, el Pleno por unanimidad Acuerda dejar el asunto sobre la mesas para debatir en la siguiente sesión plenaria.

3. REBECA DEL PILAR OLMEDEO IZQUIERDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 5 de 8

Por el Sr. Alcalde se informa que debido a que falta un informe del Técnico municipal para poder resolver este asunto, propone que se deje sobre la mesa hasta la obtención del mismo, el Pleno por unanimidad Acuerda dejar el asunto sobre la mesas para debatir en la siguiente sesión plenaria.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de el estado de tramitación de la subvención solicitada para renovación del alumbrado público, diciendo que las obras se adjudicaron por la Diputación de Ciudad Real el pasado 15/03/2022, y que tras incurrir una empresa en baja temeraria, se requirió a la siguiente, una vez adjudicado el contrato, continua diciendo el Alcalde, las bombillas LED suministradas por la empresa no se ajustan al modelo y calidades de las ofertas, por lo que Diputación le ha hecho requerimiento de subsanación, por todo ello la obras se está retrasando más de lo deseable, para terminar el Sr. Alcalde explica que toda la información relatada se ha obtenido por vía telefónica.

ACUERDO NÚMERO OCHO.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Pleno se toma conocimiento de los decretos distados desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 28/02/2022, y produciéndose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente punto del Orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca del contrato de mantenimiento del alumbrado público.

Por el Sr. Alcalde se responde que se está a la espera de que se cambié la iluminación pública a tecnología LED y que el contrato se encuentra en tramitación en diputación como ya ha explicado anteriormente.

2.- Por el Sr. Álvarez se pregunta sobre qué tipo de mantenimiento se hace en relación al alumbrado públicos, ya que hay farolas deterioradas.

Por el Sr. Alcalde se responde que los materiales se van reponiendo conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Retoma la palabra el Sr. Álvarez para preguntar si en el mantenimiento entra la limpieza de los báculos y las farolas porque algunos están bastante sucios.

Por el Sr. Alcalde se responde que sí, y que se van a limpiar en breve.

3.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca de los hechos tumultuosos producidos en el Auditorio municipal en la madrugada del 7 al 8 de mayo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 6 de 8

Por el Sr. Alcalde se responde que mientras actuaba el Dj se produjeron tumultos en la calle por lo que el promotor el espectáculo decide para evitar mayores problemas cerrar las puertas del Auditorio, mientras los hechos tumultuosos, provocados por otra parte por personas ajenas a Arenales siguen produciéndose en la calle, e incluso al intentar entrar al Auditorio por la fuerza se rompe el cristas de una puerta.

4.- Por el Sr. Escudero se pregunta qué pasó en el encierro que no salieron los cabestros.

Por el Sr. Alcalde se responde que salieron solo las vaquillas ya que los veterinarios, con buen criterio, no permitieron su salida al faltar documentación que debería haber aportado el gestor de evento.

5.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca de los premios de los concursos de petanca y caliche.

Por el Sr. Alcalde se responde que se dieron dos premios por cada modalidad.

6.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca si se tenía autorización municipal para podar las coníferas de la Avenida Campo de Criptana.

Por el Sr. Alcalde se responde que si contaban con él.

7.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca, de si se piensa adoptar alguna medida para solucionar el problema de una acumulación de basura en la C/ Fernando Alarcón, con gran número de moscas y tábanos, con el problema añadido de que hay viviendas cerca.

Por el Sr. Alcalde se responde que se va a requerir limpieza de solares entre ellos este, pero además en este caso se da la particularidad que ese terreno es rústico por lo que se está estudiando la situación.

8.- Por el Sr. Muñoz se pregunta porque ha estado tanto tiempo en el colegio una valla en mal estado con el consiguiente peligro para los niños.

Por el Sr. Alcalde se responde que se va a reparar ya.

9.- Por el Sr. Muñoz se quiere agradecer que se haya procedido a la repoblación de pinos en Arenales tal y como ya sugirió anteriormente.

Por el Sr. Cañas se responde que se ha solicitado una subvención de la JCCM, pero no han concedido todos los árboles solicitados.

Por su parte el Sr. Alcalde Iván explica que se ha hecho una plantación de pinos junto a Pista césped artificial y se ha procedido conforme al compromiso adquirido en anterior sesión plenaria a la repoblación de árboles extraídos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 7 de 8

10.- Por el Sr. Muñoz se expresa que en el libro de fiestas ve ciertas muestras de sectarismo en su elaboración, ya que apenas aparecen los miembros de su grupo, en las fotos publicadas y en los actos celebrados, cuando ostentan también la representación de los habitantes de Arenales e incluso en algunos actos no aparecen representantes de la Diputación de Ciudad real cuando asistieron a los mismos.

Por el Sr. Alcalde se muestra su disconformidad con la apreciación del S. Muñoz, aclarando en todo caso que no hay sectarismo en el programa ni premeditación hacia ella a la hora de configurarlo.

Para terminar la Sra. Vela dice al Sr. Muñoz que cuando se le solicito un saluda para incluir en el libro de las fiestas no mandó nada.

A esto último el Sr. Muñoz responde que el para escribir necesita que salga de él, y que en está ocasión no encontró la motivación necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21:15 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE — EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez — Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BSZURZvgGyV74KV8SsP3
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 02/06/2022 10:42:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 02/06/2022 11:11:18
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8